

Radio Católica Juan Pablo II La Voz de Bendición 91.5 f.m. a través de Pinares

CONTRATO DE PUBLICIDAD PROGRAMAS DE RADIO

Nosotros Radio Católica Juan Pablo II, representada por el Presbítero Luis Alfredo Jiménez Urquía y <u>Aguas de Siguatepeque</u> denominado CLIENTE con identidad/R.TN. <u>03189009236897</u>, definimos realizar el presente contrato de publicidad de la Siguiente Manera:

Nombre del Negocio o Empresa: _Aguas de Siguatepeque_ Dirección: _Barrio Abajo_ Teléfono: _2773-9410_ En el Programa: _"Peregrinos en Marcha" _ Cantidad de spots en el programa: _2_ Días de transmisión: _Lunes a Viernes en horario de 2:00 a 3:00 pm Valor del Spot: Lps. 2000.00 Duración del contrato: _2 Meses_ Fecha de Inicio: 01 de septiembre Fecha de Finalización: 31 de octubre La Radio Católica Juan Pablo II se compromete a insertar en las pausas la publicidad arriba establecida por la suma de Lps. _2000.00 más el 15% de impuesto s/v Lps. _300.00 haciendo un total de Lps. _2300.00 mensuales pagaderos cinco días antes del comienzo del siguiente mes.

CONDICIONES

Los Spots serán pautados en los tiempos solicitados por el cliente siempre que exista disponibilidad en la misma, en caso contrario se insertarán en los tiempos estimados por la estación de radio.

Los pagos se pueden realizar en efectivo en la oficina de la Parroquia San Pablo Apóstol, con cheque a nombre de la Iglesia Católica Parroquia San Pablo Apóstol, Transferencia electrónica o Depósito a la cuenta 730304061 de BAC a nombre de la Iglesia Católica Parroquia San Pablo Apóstol presentando el comprobante de depósito.

La Radio católica Juan Pablo II no se responsabiliza por pagos hechos a personas sin la factura debidamente firmada y sellada. Todo cheque devuelto por el banco por cualquier motivo, tendrá una multa dependiendo la Institución Bancaria. Los pagos hechos fuera de la fecha convenida causaran intereses moratorios del 5% mensual.

Este contrato no podrá ser rescindido y el cliente quedará obligado a cancelar el valor total consignado en el mismo; si no existiera causa justificada para su cancelación, lo no contemplado en este contrato se resolverá de acuerdo a los contratantes o en su defecto a las leyes que regulan este tipo de contratos y convenios en los Juzgados competentes.

En Fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la Ciudad de Siguatepeque los 1 días del mes de Septiembre de la ciudad de Siguatepeque los 1 días del mes de Septiembre de la ciudad de Siguatepeque los 1 días del mes de Septiembre de la ciudad de Siguatepeque los 1 días del mes de Septiembre de la ciudad de Siguatepeque los 1 días del mes de Septiembre de la ciudad de Siguatepeque los 1 días del mes de Septiembre de la ciudad de Siguatepeque los 1 días del mes de Septiembre de la ciudad de Siguatepeque los 1 días del mes de Septiembre de la ciudad de Siguatepeque los 1 días del mes de Septiembre de la ciudad de Siguatepeque los 1 días del mes de Septiembre de la ciudad de Siguatepeque los 1 días del mes de Septiembre de la ciudad de Siguatepeque los 1 días del mes de Septiembre de la ciudad de Siguatepeque los 1 días del mes de Septiembre de la ciudad de Siguatepeque los 1 días del mes de la ciudad de Siguatepeque los 1 d

RADIO CATÓLICA "SAN JUAN PABLO II" PARROQUIA SAN PABLO SIGUATEPEQUE.

Siguatepeque, Comayagua, 3 Avenida, 2 Calle, S.E., Barrio Abajo.

Teléfonos: 2773-4825 / 9772-5618

Fax: 2773-4153.

E-mail: radiojuanpablo@yahoo.es

R.T.N. 08019003022491

IGLESIA CATÓLICA

Edificio Pablo Sexto, atrás de la Basílica de Suyapa Tel.: (504) 2257- 0218,

Tel.: (504) 2257- 0218, Cel.: (504) 9800-0036,

E-mail: legal@fundacioncatolica.org Francisco Morazán, Distrito Central,

Honduras, C. A. R.T.N. 08019003022491 FACTURA 003-004-01-00

Nº 002678

DIA	MES	AÑO		
27	Scot	2021		

Cliente: AC	was de Signatepeque	R.T	.N		
Dirección:	Bo Abajo	Te	léfono:		
CANT.	DESCRIPCIÓN	VAL	OR UNIT.	DESC/REBAJA OTORGADOS	TOTAL L.
1	Pago de publicidad en Programa	Los		2,000.00	
	Peregripos en Marcha				
		-			
Datos del Adquiriente Exonerado Total L.					
No. Orden de Compra Exenta:			Importe Exento ISV L.		
No. Reg. de Exonerado:			Importe Exonerado L.)
No. Reg. de la SAG:			Importe Gravado 15% L.		
Son: Pos mil trescientos exactes Importe Gravado 18% L.					
Fecha Limite Emisión: 20/01/2022 ORIGINAL - CANTA CONTABILIDAD I.S.V. 15% L.					300.00
C.A.I. AB3466-176B9A-944A9A-72517F-20B87E-9C LA FACTURA ES BENEFICIO I.S.V. 18% L.					
Rango Autorizado: 003-004-01-00002401 a la 003-004-01-00002900 DE TODOS "EXIJALA" INVERSAFE 05019009204063 TELEFAX: 2557-9117 CERTIFICADO N° 9231-14-10500-130 / ENERO 2021 Total a Pagar L.					2 300.00
11 LILONI L 000 1000					